



Coordinadora Internacional:

Mayra Veliz

Mail: mayraveliz\_jornadasXVI@gmail.com

## XVI JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA

Cuba 22-25 de noviembre de 2014

Plan de trabajo

Tema III

Matrimonio y Divorcio ante notario Coordinadora internacional: notaria Mayra veliz, Guatemala





#### 1. ANTECEDENTES:

La edición de las XV Jornadas Notariales Iberoamericanas, concluyeron:

"Que los países de Iberoamérica promuevan en sus respectivas legislaciones disposiciones por las que se dé intervención al notario en asuntos referidos al matrimonio y uniones de hecho; celebración, comprobación y autenticación de hechos; acuerdo sobre el régimen de bienes y sus consecuentes modificaciones; liquidación de la sociedad conyugal o de comunidad de bienes; divorcio y cesación de la convivencia, en cuanto no sean contenciosos. "

Es importante dar seguimiento a esta necesidad sentida de tramitar en sede notarial los matrimonios y divorcios en cuanto no sean contenciosos, para dar respuesta pronta a la población que demanda estos servicios y que en algunas ocasiones se torna engorroso.

## 2.- CONTENIDO, PRESENTACION Y EXTENSION DE LAS PONENCIAS:

- a. Extensión de un mínimo de 40 hojas y un máximo de 60.
- **b.** Al inicio de la ponencia, debe contener un resumen ejecutivo, con una breve conclusión.
- **c.** Enviar por correo electrónico la ponencia con la finalidad de que los Coordinadores Internacionales definan las horas en que se presentaran las ponencias y el tiempo de duración, tomando en cuenta la representación de los países.
- **d.** Ponencia en el idioma de origen de quien la presenta.

# 3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS

El plazo para la entrega de las ponencias, con la finalidad que los coordinadores internacionales puedan disponer de un tiempo mínimo de lectura y elaboración de ponencia de síntesis, será el 15 de septiembre de 2014.

Las ponencias deberán remitirse por los Coordinadores Nacionales vía correo electrónico a las direcciones agusaenz@gemail.com; ignaglez@gmail.com; aqanotaria6@etb.net.co, mayraveliz\_jornadasXVI@gmail.com, con copia a la Secretaría Administrativa de la UINL amperezmorales@gmail.com,





**secretariaadministrativa@caauinl.co**, a más tardar el día señalado, toda vez que las ponencias presentadas con posterioridad a la fecha señalada se tendrán como no recibidas.

## INFORMACION GENERAL PARA LAS Y LOS PONENTES NACIONALES:

## A. Observaciones generales:

- **a.** El documento que contenga la ponencia deberá tener un mínimo de 40 y un máximo de 50 hojas,
- **b.** La Organización del informe debe realizarse con una estructura que incluya:
  - i. Resumen ejecutivo,
  - ii. Breve conclusión
  - iii. Introducción
  - **iv.** Capítulos principales en donde las y los ponentes deberán desarrollar libremente los elementos que consideran relevantes.
  - v. Conclusiones
  - **vi.** Recomendaciones.

#### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Este deberá ser de 1 página y contener de forma ejecutiva las ideas principales de la ponencia y la propuesta de la o él ponente.

# **BREVE CONCLUSIÓN:**

Englobar en una las conclusiones planteadas en la ponencia.

# INTRODUCCIÓN:

El objetivo es presentar los aspectos generales de los asuntos en el país de la nacionalidad de las y los ponentes, en particular:

- Perspectiva histórica,
- La importancia de los asuntos propuestas en el Notariado del país,
- La evolución legal de los años recientes.





# CAPÍTULOS PRINCIPALES Primera parte:

- Descripción de la forma en como lo contempla la legislación del país que corresponda.
- > Descripción de la forma en cómo se abordar desde el derecho positivo:
  - El matrimonio en sede notarial
  - El divorcio en sede notarial,

En este apartado se solicita que se haga la indicación expresa de la legislación aplicable, indicando las fortalezas y debilidades del trámite en sede notarial.

## Segunda Parte:

- En el país en donde no se tenga legislado el Matrimonio y el Divorcio en sede Notarial, hacer una descripción detallada del procedimiento o procedimientos utilizados,
- > Detallar el o los procedimientos y requisitos para celebración del matrimonio y divorcio no contencioso, en otra sede, es decir que no sea notarial.
- Indicar las fortalezas y debilidades del procedimiento por medio del cual se aborden el Matrimonio y el divorcio no contencioso.

## **Tercera Parte:**

En este apartado se solicita citar datos estadísticos, reportes o estudios del tiempo en que se le da respuesta a las personas interesadas de la celebración de los matrimonios o divorcios en sede Judicial.

#### **CONCLUSION:**

Se solicita a las y los ponentes concluir con la formulación de propuestas que sean viables en la legislación nacional de acuerdo a las costumbres de cada lugar.

## **RECOMENDACION:**

Se solicita a las y los ponentes plantear recomendaciones con base en su vivencia notarial al abordar los temas propuestos: matrimonio y divorcio no contencioso en sede notarial.

## Atento saludo,

Agustín Sáenz Mayra Veliz Amparo Quintero Arturo José Ignacio González